EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el Contratista **RICKY MATTEO CALVACHE GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.333.682, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato Nº Interno:	**2138** del 11 de julio de 2024, Secop II CO1.PCCNTR.6419763
Objeto:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS TRAMITES ADMNISTRATIVOS Y LEGALES DE LA GESTIÓN PRECONTRATUAL Y CONTRATUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE INFARESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**
Valor Inicial del Contrato:	$ 17.997.420
Valor Final del Contrato:	$ 17.997.420
Saldo sin ejecutar:	$ 0
Valor Mensual:	$ 3.599.484
Fecha de Iniciación:	12 de julio de 2024
Fecha de Terminación:	11 de diciembre de 2024
Plazo:	5 meses

Las obligaciones llevadas a cabo fueron:

1.-Proyectar estudios previos, cláusulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación directa y mínima cuantía, en las etapas precontractual, contractuales y postcontractual que adelante la Secretaría de Infraestructura, que le sean asignados.
2.-Hacer parte del Comité de Evaluación de ofertas en los procesos que le sean asignados.
3.-Proyectar y revisar el componente legal de la respuesta a derechos de petición y requerimientos de entidades de control enviados a la secretaría de Infraestructura, que le sean asignados.
4.- Proyectar y revisar las actas de liquidación bilaterales y unilaterales de los contratos de la secretaría de Infraestructura, que le sean asignados.
5. -Emitir conceptos en materia administrativa y de contratación estatal, conforme a las asignaciones que se le realicen.

6. -Contestar acciones de tutela de conformidad con las instrucciones impartidas por la dirección de asistencia legal y rendir informes mensuales de las acciones de tutela que le sean asignadas.

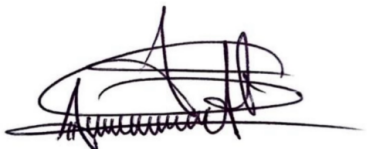
7. -Proyectar jurídicamente las adiciones y prorrogas a los contratos asignados por la supervisión

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia se firma en Pereira el día 6 de agosto de 2025.



JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura.



DIEGO ALEJANDRO LOBO MORALES
Supervisor del contrato

Proyectó: Luz Stella Caicedo M.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el Contratista **RICKY MATTEO CALVACHE GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.333.682, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato Nº Interno:	**432** del 07 de febrero de 2025, Secop II CO1.PCCNTR. 7413268
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DEL SISTEMA VIAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."**
Valor Inicial del Contrato:	$ 43.769.728
Valor Final del Contrato:	$ 58.724.385
Saldo sin ejecutar:	$ 0
Valor Mensual:	$ 5.471.216
Fecha de Iniciación:	10 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2025
Plazo:	Diez (10) meses y veintidós (22) días

Las obligaciones llevadas a cabo fueron:

1.- Proyectar y/o revisar el componente legal de las respuestas a los derechos de petición que sean radicadas a la dirección de obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e infraestructura Social de la Secretaria de Infraestructura, que le sean asignados.
2.- Proyectar y/o revisar el componente legal de las respuestas a los requerimientos que realicen los diferentes entes de control radicadas a la dirección de obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e infraestructura Social de la Secretaria de Infraestructura, que le sean asignados.
3.- Realizar la revisión en materia legal de los informes de ejecución de los procesos de contratación en las que la dirección de obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e infraestructura Social de la Secretaria de Infraestructura tenga la supervisión.
4.- Proyectar los actos administrativos que en materia legal sean necesarias para la

efectiva ejecución de las actividades que realice la dirección de obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e infraestructura Social de la secretaria de Infraestructura.

5.- Proyectar estudios previos, clausulas y demás actos administrativos contractuales inherentes a los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractuales y postcontractual que adelante la Secretaria de Infraestructura, que le sean asignados.

6.- Emitir conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.

7. Proyectar, revisar y/o hacer seguimiento a los documentos necesarios para la liquidación de los contratos a cargo de la secretaria de Infraestructura

8. Contestar y hacer seguimiento a las acciones de tutela de conformidad con las instrucciones impartidas por la dirección de asistencia legal correspondientes a la dirección de obras construcciones y reparaciones del sistema vial e infraestructura social.

9. Elaborar y/o revisar los informes que en materia jurídica requiera presentar la dirección de obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e infraestructura Social.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia se firma en Pereira el día 06 de enero de 2026.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura.

DIEGO ALEJANDRO LOBO MORALES
Supervisor del contrato

Proyectó: Luz Stella Caicedo M.

110

Oficio No. 10774-2022

Pereira, 09 de diciembre de 2022

Doctor
RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ
Pereira, Risaralda.

Asunto: CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR:

Que el señor **RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ** , quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1088333682 expedida en Pereira - Risaralda, prestó sus servicios profesionales de apoyo a la gestión; a través de los siguientes contratos:

CONTRATO No. 37-2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y DEMAS ASUNTOS LEGALES QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA DEL IMP

PLAZO: 22/01/2019 al 21/08/2019

VALOR: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/ CTE ($7’812.000)

CONTRATO No. 130-2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y DEMAS ASUNTOS LEGALES QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA DEL IMP

PLAZO: 22/08/2019 al 31/12/2019

VALOR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($4.836.000)

CONTRATO No. 03-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y DEMAS ASUNTOS LEGALES QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA DEL IMP

PLAZO: 07/01/2020 al 06/02/2020

VALOR: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.654.000)

CONTRATO No. 55-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL Y DEMAS ASUNTOS LEGALES QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA DEL IMP

PLAZO: 10/02/2020 al 09/06/2020

PRORROGA: 2 meses

PLAZO FINAL 10/02/2020 al 09/08/2020

VALOR: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/ CTE ($6.800.000)

ADICIÓN: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/ CTE ($3.400.000)

VALOR FINAL: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/ CTE ($10.200.000)

CONTRATO No. 121-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

PLAZO: 13/08/2020 al 30/12/2020

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/ CTE ($11.610.400)

CONTRATO No. 02-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ALCANCES: 1. Prestar servicios profesionales para la proyección de los documentos y/ o Actos administrativos que se requieran en la Oficina Asesora Jurídica. 2. Participar activamente en las reuniones que convoque la oficina asesora Jurídica, para definir

aspectos misionales. 3. Apoyar en la elaboración de informes que se generen en relación con las actividades realizadas en la oficina asesora Jurídica. 4. Estudiar, revisar y conceptuar sobre la viabilidad de un proceso contractual. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que se le sean asignadas. 6. La atención al público respecto a situaciones que se presenten en la oficina asesora Jurídica. 7. Adelantar las actividades que le programe el

supervisor del contrato, para que sean cumplidas dentro del periodo señalado para el pago. 8. Apoyar en la vinculación, alta y baja de los contratistas en la plataforma de la función pública – SIGEP. 9. Las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.

PLAZO: 04-01-2021 al 03-09-2021

VALOR: VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/ CTE ($20.192.000=).

CONTRATO No. IMP- CO-194-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ALCANCES: 1. Prestar servicios profesionales para la proyección de los documentos y/ o Actos administrativos que se requieran en la Oficina Asesora Jurídica. 2. Participar activamente en las reuniones que convoque la oficina asesora Jurídica, para definir aspectos misionales. 3. Apoyar en la elaboración de informes que se generen en relación con las actividades realizadas en la oficina asesora Jurídica. 4. Estudiar, revisar y conceptuar sobre la viabilidad de un proceso contractual. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que se le sean asignadas. 6. La atención al público respecto a situaciones que se presenten en la oficina asesora Jurídica. 7. Adelantar las actividades que le programe el supervisor del contrato, para que sean cumplidas dentro del periodo señalado para el pago. 8. Apoyar en la vinculación, alta y baja de los contratistas en la plataforma de la función pública – SIGEP. 9. Las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.

PLAZO: 06-09/2021 al 31-12-2021

VALOR: VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/ CTE ($20.192.000=).

CONTRATO No. IMP- CO-01-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ALCANCES: 1. Prestar servicios profesionales para la proyección de los documentos y/ o Actos administrativos que se requieran en la Oficina Asesora Jurídica. 2. Participar activamente en las reuniones que convoque la oficina asesora Jurídica, para definir aspectos misionales. 3. Apoyar en la elaboración de informes que se generen en relación con las actividades realizadas en la oficina asesora Jurídica. 4. Estudiar, revisar y conceptuar sobre la viabilidad de un proceso contractual. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que se le sean asignadas. 6. La atención al público respecto a situaciones que se presenten en la oficina asesora Jurídica. 7. Adelantar las actividades que le programe el supervisor del contrato, para que sean cumplidas dentro del periodo señalado para el pago. 8. Apoyar en la vinculación, alta y baja de los contratistas en la plataforma de la función pública – SIGEP. 9. Las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.

PLAZO: 03-01/2022 al 02-09/2022

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/ CTE ($ 22.800.000)

Así mismo, me permito certificar que actualmente presta sus servicios profesionales como abogado en la oficina jurídica mediante el contrato:

CONTRATO No. IMP- CO-235-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

ALCANCES: 1. Prestar servicios profesionales para la proyección de los documentos y/ o Actos administrativos que se requieran en la Oficina Asesora Jurídica. 2. Participar activamente en las reuniones que convoque la oficina asesora Jurídica, para definir aspectos misionales. 3. Apoyar en la elaboración de informes que se generen en relación con las actividades realizadas en la oficina asesora Jurídica. 4. Estudiar, revisar y conceptuar sobre la viabilidad de un proceso contractual. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que se le sean asignadas. 6. La atención al público respecto a situaciones que se presenten en la oficina asesora Jurídica. 7. Adelantar las actividades que le programe el supervisor del contrato, para que sean cumplidas dentro del periodo señalado para el pago. 8. Apoyar en la vinculación, alta y baja de los contratistas en la plataforma de la

función pública – SIGEP. 9. Las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.

PLAZO: 08-09/2022 al 31-12-2022

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/ CTE ($10.830.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES
Subdirector de Oficina Jurídica

Transcriptor: MARIA FERNANDA JIMENEZ REYES (Subdirector de Oficina Jurídica)

Pereira, 14 de enero de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: REFERENCIA LABORAL

JORGE URIEL CARDONA BETANCUR, abogado legalmente autorizado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente carta laboral me permito hacer constar que:

El señor **RICKY MATTEO CALVACHE GOMEZ**, identificado con el número de c.c. 1.088.333.682 de Pereira, laboro en el cargo de dependiente judicial, con un contrato de trabajo a término indefinido.

Desempeñó con compromiso y responsabilidad todas las funciones asignadas las cuales son: trámite de procesos ejecutivos, laborales; desarrollando en concreto la redacción de demandas, contestaciones de demandas, alegatos de conclusión, derechos de petición, memoriales, tutelas, recursos, objeciones, impugnaciones, informes, citaciones, realización de acuerdos de pago, liquidaciones de crédito, trámites pensiónales, así como la revisión, control y seguimiento de los procesos asignados, y demás funciones inherentes a su cargo, desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el día 15 de junio de 2018.

Para constancia se firma en Pereira, a los catorce (14) días del mes de enero del año 2019.

Atentamente,



JORGE URIEL CARDONA BETANCUR
C.C 75.097.512 de Manizales
T.P. 134.488 del C.S.J.